



Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera"

Resolución de Aprobación de Estudios No. 1475-6 del 6 de febrero de 2018,
modificada por la Resolución No. 5165-6 del 10 de septiembre de 2025
DANE 117013000292 – NIT 890.803.030-7

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Aguadas, 05 de agosto de 2026

Auxiliar Administrativa

ANGELA MARÍA QUINTANA MÁRQUEZ

Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera"

Aguadas, Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Me permito solicitar su colaboración para realizar la supervisión al contrato suscrito con el **CONTRATISTA: JOSE MARIO CELY VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.027.798 de Villahermosa. Contrato que se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Compraventa de elementos para actos de graduación y clausuras vigencia 2026.

SEGUNDA. BIENES A SUMINISTRAR: En desarrollo del contrato, el contratista suministrará a la institución educativa los siguientes productos y/o bienes:

Descripción	Precio	Cant	Total
PAQUETE 11 (Kits de grado promoción año 2026, compuesto por: carpeta pasta dura VERDE encuadernada en propalcote de 200 gr plastificado mate con acabados en brillo UV parcial, impresión del escudo de la institución en la parte delantera. Un Diploma en papel Nacarado de 220 grs de 24 x 34 cms, con el escudo de la república de Colombia a color y repujado, orla impresa a dos tintas y trama de seguridad visible con luz ultravioleta, el escudo de la institución a full color, con verificación electrónica (código Qr), debidamente diligenciado con el nombre de cada graduando. Dos actas en papel bond de 90 grs con tinta de seguridad y verificación electrónica (código Qr), con los escudos de la institución y de Colombia a color, debidamente diligenciado con el nombre y documento de cada graduando. Un botón de recordatorio dorado con el escudo de la institución a color porcelanizado, tarjetas de invitación y control de asistencia y juego de medallas de mejor ICSES, mejor bachiller y excelencia y Estola Verde/Roja para Excelencia.)	32.000	39	1.248.000
Medallas finas (Medallas finas con estuche para Mejor ICSES.)	60.000	1	60.000
Medallas (Medallas finas para excelencia con baño en oro.)	140.000	2	280.000
Placas (Placas de fidelidad)	48.000	18	864.000
Valor total			\$ 2.452.000

TERCERA. VALOR: Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil pesos (\$2.452.000) M/Cte.

CUARTA. FORMA DE PAGO: Un sólo pago, previa certificación por parte del supervisor del recibo a satisfacción de los bienes solicitados.

"Verdad, Ciencia y Virtud"

Email: jeliceoclaudina munera@sedcaldas.gov.co

Calle 7 No. 7-02

Aguadas – Caldas – Colombia



Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera"

Resolución de Aprobación de Estudios No. 1475-6 del 6 de febrero de 2018,
modificada por la Resolución No. 5165-6 del 10 de septiembre de 2025
DANE 117013000292 – NIT 890.803.030-7

QUINTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de 07 días, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

SEXTA. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: En la Institución Educativa Liceo Claudina Múnera, ubicada en el Municipio de Aguadas, Caldas.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la institución educativa a: 1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y oportunidad pactada. 2. Suministrar oportunamente en las cantidades y especificaciones señaladas por la institución, los bienes objeto de compra. 3. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a cargo, la seguridad social integral y los parafiscales correspondientes. 4. Presentar la factura en los tiempos establecidos para el pago del contrato. 5. Informar oportunamente al supervisor sobre alguna anomalía o dificultad presentada durante la ejecución del contrato. 6. Atender las recomendaciones que le efectúe la institución por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual. 7. El contratista no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona alguna. 8. El CONTRATISTA se compromete y obliga frente a la institución educativa a mantener indemne a la entidad estatal de cualquier reclamación (demanda, reclamo, acción legal, costos, entre otros), provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones y omisiones ocasionadas por el contratista, subcontratista o sus proveedores durante la ejecución de del contrato. 9. Entregar todos los bienes suministrados en la institución educativa, la institución no será responsable de la pérdida de elementos y/o equipos, o daños ocasionados en los mismos hasta tanto estos no sean recibidos por la institución a entera satisfacción.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: La Institución se obliga para con el CONTRATISTA a: 1) Garantizar el acceso al sitio donde se entregarán los bienes. 2) Facilitar toda la información que requiera el CONTRATISTA para efectos de la cabal ejecución del contrato. 3) Suscribir las actas que le correspondan durante la ejecución del contrato. 4) Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 5) Pagar oportunamente según la forma de pago. 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al CONTRATANTE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

El ejercicio del control, vigilancia y supervisión del contrato, implica el cumplimiento de las siguientes funciones: 1- Supervisar y controlar el correcto cumplimiento del objeto del contrato. 2- Informar cualquier anomalía en la ejecución del mismo. 3- Verificar y certificar el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. 4-Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato. 5- Autorizar los pagos al Contratista.

Agradezco su gestión y colaboración en beneficio de la institución.

Atentamente,

EDGAR ALBERTO HERNÁNDEZ BLANDÓN

Rector

Institución Educativa Liceo "Claudina Múnera"
Aguadas, Caldas

"Verdad, Ciencia y Virtud"

Email: jeliceoclaudina munera@sedcaldas.gov.co

Calle 7 No. 7-02

Aguadas – Caldas – Colombia